

01/08/2012

Tarapacá: Fiscalía logra otra fuerte condena para acusado por violación reiterada

Una importante condena volvió a obtener la Fiscalía de Alto Hospicio en contra de un sujeto acusado por violación de una menor de edad. Esta vez el condenado fue el auxiliar de casino Ricardo Chaura Andrade, quien fue condenado a la pena de 10 años y un día de presidio.

En el juicio oral realizado por el fiscal Raúl Arancibia, se acreditó que durante el verano de 2010, mientras la víctima de 10 años de edad e hija de una ex conviviente del acusado se encontraba de vacaciones en la



casa de su tía, ubicada en Arica y donde el sujeto arrendaba una habitación; éste procedió a violarla. Lo mismo ocurrió en marzo de ese año, pero en casa de la abuela, en Alto Hospicio, cuando el acusado se encontraba solo con la niña.

En el juicio oral, el fiscal presentó los testimonios de la menor afectada y de su abuela, quien fue la primera en saber de los hechos; de la perito legista que confirmó las lesiones sufridas por la niña, y de la psicóloga que dio cuenta de la veracidad del relato de la afectada y los daños psicológicos que presenta.

Terminado el juicio, el Tribunal Oral en lo Penal resolvió condenar al acusado a la pena efectiva de 10 años y un día de presidio mayor en su grado medio, como autor del delito de violación reiterada en contra de una menor de edad.